

recientes desarrollos de servicios públicos electrónicos y la cooperación entre todos los niveles de las Administraciones públicas en esta materia.

Segunda. *Organización.*—Se constituirá un Comité de Dirección, presidido por el Secretario General para la Administración Pública, responsable de fijar las líneas generales de las Jornadas, así como un Comité de Programa encargado de todo lo relativo a los contenidos del Congreso. La coordinación del Comité de Programa se encomendará al Instituto Nacional de Administración Pública.

Existirá, además, un Comité Organizador para todos los aspectos de carácter local en el lugar de celebración y una Secretaría Técnica, que podrá contratarse externamente. La Secretaría General para la Administración Pública adoptará las medidas necesarias para la constitución de estos Órganos.

Tercera. *Estructura.*—En las Jornadas se dictarán conferencias magistrales, a cargo de ponentes especializados invitados por el Comité de Dirección.

Las conferencias irán seguidas de mesas redondas en las que se debatirán los temas expuestos previamente.

Por acuerdo del Comité de Dirección las Jornadas podrán incluir sesiones monográficas especiales y demostraciones en áreas de aplicación específicas.

Asimismo, las personas que lo deseen podrán enviar comunicaciones con arreglo a los requerimientos que se establezcan al efecto. Las comunicaciones aceptadas serán publicadas. Entre todas las comunicaciones aceptadas, el Comité de Programa seleccionará las más relevantes a fin de que sus autores tengan oportunidad de exponerlas durante las Jornadas. El temario de las mesas redondas, las sesiones monográficas y las comunicaciones, así como la fecha de presentación de estas últimas se anunciarán oportunamente.

Cuarta. *Expotecnimap.*—También tendrán lugar demostraciones prácticas que ofrezcan soluciones a problemas actuales de las Administraciones Públicas. Los organismos públicos y empresas expositoras o patrocinadoras interesadas en efectuar tales demostraciones prácticas podrán instalar «stands» o disponer de un tiempo para la presentación de sus soluciones, con arreglo a los requisitos que se establezcan al efecto por los órganos correspondientes.

Quinta. *Fecha y lugar de celebración.*—Las IX Jornadas tendrán lugar los días 30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2006 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Sexta. *Participación.*—Las personas interesadas en participar que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones Públicas, ya sean la General del Estado, las de las Comunidades Autónomas o la Administración Local incluyendo las Entidades de Derecho Público dependientes de cualquiera de ellas, estarán exentas del pago de derechos de inscripción, siempre que cumplimenten ésta dentro del plazo que se establezca. También podrán participar personas pertenecientes al sector privado abonando la correspondiente cuota de inscripción. Oportunamente se anunciarán todos los actos previstos en el programa definitivo, tales como conferencias, mesas redondas, sesiones monográficas, sesiones de comunicaciones, presentación de soluciones comerciales y relación de stands.

Séptima. *Certificación de asistencia.*—El INAP expedirá un certificado de asistencia a todas las personas admitidas según las bases de la presente convocatoria, que participen en las Jornadas.

Octava. *Secretaría Técnica.*—Cualquier información adicional puede obtenerse en la Secretaría Técnica de TECNIMAP'2006, que figura en su dirección de Internet: «www.tecnimap.es», desde el 15 de septiembre de 2005, en base a la presente orden ministerial.

Madrid, 21 de julio de 2005.

SEVILLA SEGURA

MINISTERIO DE CULTURA

13445 *ORDEN CUL/2525/2005, de 7 de julio, por la que se conceden ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes a 2005.*

La Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 2005) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura.

Por Resolución de 22 de febrero de 2005 (B.O.E. número 56 de 7 de marzo), se convocan las ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2005.

Vistos los proyectos presentados por las personas jurídicas que han concurrido a la convocatoria, así como los presupuestos para cada uno de ellos;

Vistos los informes y propuestas elaborados por la Comisión de Estudio y Valoración designada por Orden de la Ministra de Cultura de 6 de mayo de 2005, en su reunión de veintitrés de mayo de 2005;

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre y la Resolución de 22 de febrero de 2005, antes citadas;

Teniendo en cuenta que los proyectos se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en el punto sexto, 2, de la Resolución de 22 de febrero de 2005, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder ayudas económicas a los proyectos que se relacionan en el Anexo número 1 de la presente Resolución y en las cuantías que asimismo se señalan. La concesión de ayuda será notificada individualmente a cada uno de los solicitantes de los citados proyectos.

Segundo.—Establecer una segunda relación de suplentes, ordenada por puntuación y recogida en el Anexo número 2 de la presente Resolución. En los supuestos de renuncia al derecho de cualquier beneficiario, revocación de la subvención u otras causas debidamente justificadas que impidan la realización material de alguno de los proyectos relacionados en el Anexo número 1, se fijará la cuantía de la ayuda económica que, en tal caso, podría corresponder al suplente.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes, a la vista de la propuesta de la Comisión de Estudio y Valoración.

Cuarto.—Fijar el día 31 de diciembre de 2005 como plazo para ejecutar todos los proyectos objeto de ayuda.

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios o al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 2005. La Ministra, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Julián Martínez García.

ANEXO 1

Relación de beneficiarios de ayudas para proyectos arqueológicos correspondientes al año 2005

| País | Proyecto | Investigador principal y entidad | CIF entidad | Importe de la ayuda concedida |
|------------|--|--|-------------|-------------------------------|
| Argentina. | La integridad del espacio social: Etnoarqueología de asentamientos en el Canal Beagle (Tierra de Fuego). | Assumpció Vila Mitjá. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. | Q2818002D | 15.000 |
| Argentina. | Ritual en grupos cazadores-recolectores (Río Grande. Tierra de Fuego). | Raquel Piqué i Huerta. Universitat Autònoma de Barcelona-Ministerio de Universidades e Investigación. | Q0818002H | 15.000 |
| Egipto. | Herakleopolis magna (Ehnasya el Medina). | M. ^a Carmen Pérez Díe. Asociación Cultural de Protectores y Amigos del Museo Arqueológico Nacional. | G80119159 | 25.000 |

| País | Proyecto | Investigador principal y entidad | CIF entidad | Importe de la ayuda concedida |
|--|--|--|-------------|-------------------------------|
| Egipto. | Oxirrinco (El-Bahnasa, Minia). | Josep Padró Parcerisa. Universidad de Barcelona. | Q0818001J | 10.000 |
| Etiopía. | Prehistoria y etnoarqueología del Nilo Azul. La cuenca Beles-Tana (Etiopía occidental). | Víctor Fernández Martínez. Universidad Complutense de Madrid. | Q2818014I | 10.000 |
| Guatemala. | Proyecto La Blanca (Melchor de Mencos, Petén). | M. ^a Cristina Vidal Lorenzo. Universitat de Valencia (Estudi General de Valencia). | Q4618001D | 25.000 |
| Italia. | Excavaciones arqueológicas en Tusculum (Monteporzio Catone). | Xavier Dupré Raventós. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. | Q2818002D | 25.000 |
| Italia. | Proyecto Pompeya. Excavación Regio VII, Ínsula III (Pompeya). | José Uroz Sáez. Universidad de Alicante. | Q0332001G | 12.000 |
| Italia. | Pompeya. Casa de Ariadna (Nápoles). | Albert Ribera i Lacomba. Ayuntamiento de Valencia. | P4625200C | 14.000 |
| Italia. | Villa Adriana. Teatro Greco (Tívoli). | Pilar León Alonso. Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. | Q9150016E | 6.000 |
| Italia. | Arqueología del Incastellamento en Toscana: La intervención arqueológica en el castillo de Cugnano (Monterotondo, Grosseto). | Juan Antonio Quirós Castillo. Universidad del País Vasco. | Q4818001B | 8.000 |
| Italia. | La ciudad romana de Cosa: Arqueología de un enclave comercial mediterráneo (Ortebelleo). | Mercedes Roca Roumens. Universidad de Barcelona. | Q0818001J | 18.000 |
| Jordania. | Documentación y registro de técnicas constructivas y tipologías edilicias en el período de transición bizantino-omeya en Jordania (Qasr Hallabat-Umm al Jimal-tramo norte del Limes Arábigus). | Ignacio Arce y Roberto Parenti. Instituto Juan de Herrera. | G28731404 | 25.000 |
| Líbano. | Necrópolis fenicia de Tiro-Al Bass (Tiro). | María Eugenia Aubet Semmler. Universitat Pompeu Fabra CCT. | Q5850017D | 26.000 |
| Marruecos. | Investigaciones arqueológicas en la región de Sus-Tekna (provincia de Guelmin). | Jorge Onrubia Pintado. Universidad de Castilla-La Mancha. | Q1368009E | 20.000 |
| Marruecos. | Excavaciones en Lixus (Larache). Niveles fenicio y púnico-mauritanos en el área superior del yacimiento sector Casa Montalbán | Carmen Aranegui Gascó. Universitat de Valencia (Estudi General de Valencia). | Q4618001D | 26.000 |
| México. | Xoclan (Merida, Yucatán). Excavaciones arqueológicas en un asentamiento maya en un espacio público urbano | Jordi Juan Tresserras. Universidad de Barcelona. | Q0818001J | 12.000 |
| Perú. | La Puntilla (Nasca, Ica). Prácticas sociales y producción de la vida social en los horizontes formativo-paracas. La costa sur del Perú c. 1400-100 cal Ane | Pedro Castro Martínez. Universitat Autònoma de Barcelona-Ministerio de Universidades e Investigación. | Q0818002H | 12.000 |
| Portugal. | Conimbriga. La basílica paleocristiana. De Domus Tancinus a Domus Ecclesiae Cinbrigensis. (Condeixa-a-Velha, Coimbra). | Jorge López Quiroga. Universidad Autónoma de Madrid. | Q2818013A | 12.000 |
| Siria. | Tell Halula (Valle del Éufrates. Alepo). | Miquel Molist Montaña. Universitat Autònoma de Barcelona-Ministerio de Universidades e Investigación. | Q0818002H | 30.000 |
| Siria. | El origen del neolítico en el curso alto del Orontes. Prospecciones arqueológicas al oeste de la ciudad de Homs | Juan José Ibáñez Estévez. Universidad de Cantabria. | Q3918001C | 10.000 |
| Siria. | Misión arqueológica hispano-siria en el valle del medio Éufrates (Deir ez-Zor). | Juan Luis Montero Fenollós. Universidade da Coruña. | Q6550005J | 8.000 |
| Tanzania. | El origen de <i>homo sapiens</i> en el lago Eyasi (Arusha). | Manuel Domínguez Rodrigo. Universidad Complutense de Madrid. | Q2818014I | 15.000 |
| Uruguay. | Estrategias de gestión de los recursos litorales de los primeros pobladores del litoral atlántico uruguayo (cabo Polonio. Rocha). | Jordi Estévez Escalera. Universitat Autònoma de Barcelona-Ministerio de Universidades e Investigación. | Q0818002H | 12.000 |
| Uruguay. | El paisaje arqueológico de las tierras bajas. Un modelo de gestión integral del patrimonio arqueológico de Uruguay (Departamentos de Tacuarembó y de Rocha). | Felipe Criado Boado. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. | Q2818002D | 9.000 |
| Importe total de las ayudas concedidas | | | | 400.000 |

ANEXO 2

Relación de suplentes de ayudas para proyectos arqueológicos correspondientes al año 2005

| País | Proyecto | Investigador principal y entidad | CIF entidad | Puntuación |
|---------|---|---|-------------|------------|
| Italia. | Estudio del templo de Via delle Botteghe Oscure (Roma). | Carlos Márquez Moreno. Universidad de Córdoba. | Q1418001B | 9 |
| Brasil. | Awwá: Etnoarqueología de un grupo de cazadores recolectores en transición a la agricultura. | Almudena Hernando Gonzalo. Universidad Complutense de Madrid. | Q2818014I | 8 |

13446 ORDEN CUL/2526/2005, de 8 de julio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Key Mare.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María del Val Martínez Berzosa, solicitando la inscripción de la Fundación Key Mare, en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, según lo dispuesto

en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (BOE de 6 de marzo), y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (BOE del 29), así como la inscripción de los miembros que componen la Comisión Ejecutiva y la designación de la Gerente de la Fundación.